



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0040922/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Mgter. Julia Juana del Carmen CARRERAS, por la cual solicita su designación en el cargo de Profesora Asociada, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 11 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Mgter. Julia Juana del Carmen CARRERAS (Leg. Nº 19.542), en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1º de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2014, fecha en que finaliza el concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2º: Disponer que la Ing. Agr. Mgter. Julia Juana del Carmen CARRERAS (Leg. Nº 19.542), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

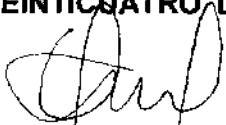
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO

RESOLUCION Nº:
E.D./

490


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA